

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 000108

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

19 ENE. 2022

Visto, el expediente N° 2104764 - 2022, Registro de Documento N° 3320497, y demás documentos que se adjuntan en un total de (64) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2021;

Que, asimismo a través del expediente N° 2104764 - 2022, el Director de la Institución Educativa N° 20331 - 656, remite la propuesta de contrato de periodo 2021 a favor de Lic. REYMUNDO CALDERON DE HUAYLINO MONICA CECILIA, en la modalidad de EBR-Primaria, con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas con vigencia del 14 de Octubre del 2021 hasta el 20 de octubre del 2021, por Licencia con goce de remuneración por Enfermedad de la Lic. Bailon Cordero Isabel, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 003618-2021;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0101-2022-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO**, en vías de regularización correspondiente al periodo 2021, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 2053265 - 2021:

Apellidos y Nombres	:	REYMUNDO CALDERON DE HUAYLINO MONICA CECILIA
DNI	:	07420728
Código Modular	:	1007420728
Fecha de Nacimiento	:	22-11-1966
Título	:	LICENCIADA EN EDUCACION

